

Manual de integración de la perspectiva de género en la política pública municipal. Caso Región Ciénega (Tototlán, Ocotlán, Atotonilco el Alto y Degollado)

GRUPO CONSULTOR

Coordinadores:

Griselda Uribe Vázquez

Raúl Mercado Pérez

Investigadores:

Norma Celina Gutiérrez de la Torre

Sergio Manuel González Rodríguez

Asistentes:

Gemma Cithlalli López López

Karla Cristina Martínez Águilar

ÍNDICE

- I. CONCEPTOS
 - Género. De lo biológico a lo social
 - Políticas Públicas
 - Planeación en las Políticas Públicas. Etapas
- II. GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 - La unión de dos conceptos: Género y Políticas Públicas
 - La Integración de género a la Política Pública
 - Planeación con perspectiva de género
- III. EL MUNICIPIO COMO INSTITUCIÓN
 - La Integración de la perspectiva de género en el quehacer municipal
- IV. DE LA PROPUESTA A LAS ACCIONES.
LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA REGIÓN CIÉNEGA
- V. RECOMENDACIONES
- VI. ANEXOS
 - Programas y Proyectos de bienestar social
 - Actividad Productiva y empleo
 - Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres
 - Programas de Acción Municipales
 - Cédula de entrevista
 - Resultados de la Consulta ciudadana de la Región Ciénega
- VII. INSTITUCIONES DE VINCULACION

PRESENTACIÓN

La sociedad como concepto, es abstracto, sin embargo se concretiza en y a través de hombres y mujeres interactuando bajo normas y ordenes sociales determinadas por el conjunto, lo que se considera vivir en un orden sexual, el cual establece identidades y roles específicos según sea el sexo, estableciendo lo que es propio del ser varón o del ser mujer, y sobre todo las posiciones que ambos ocupan en ese orden social. Uno de los resultados que podemos ver en la vida diaria es que las mujeres son reconocidas como grupo social vulnerable como producto de su relación desigual e inequitativa frente a los hombres y frente a otras mujeres.

Esta vulnerabilidad es expresada a través de la desigualdad económica, política, social y cultural entre los diferentes grupos y niveles sociales, así como en las jerarquías y en los distintos tipos de expresiones que manifiestan las desigualdades legitimadas por el lenguaje, el acceso a la educación y sobre todo en el reconocimiento de su papel en la sociedad.

Por otro lado, las políticas públicas son la respuesta a las demandas ciudadanas por parte de la autoridad gubernamental, quien mediante ellas, elaboran una serie de acciones, que pretenden resolver los problemas considerados de carácter público, por la tipología, volumen y características de los mismos.

¿A quién va dirigido?

En México, el encargado en última instancia de instrumentar cualquier acción que sea diseñada desde el Estado o la Federación para atender a la población en general, y en particular a las que son consideradas como de mayor vulnerabilidad, es el Municipio. El Artículo 115 Constitucional establece su autonomía en la planeación de sus planes y programas, así como de su presupuesto. El municipio se perfila como ejecutor directo de políticas

económicas, administrativas y sociales, en éstas últimas se encuentran las acciones dirigidas a atender a grupos vulnerables como es el caso de las mujeres, por lo que se requiere que los servidores públicos o quienes instrumenten las acciones de una política pública conozcan cómo integrar la perspectiva de género.

¿Cuál es su propósito?

Instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género ayuda a comprender y analizar las diferencias que hacen que las necesidades y demandas de varones y mujeres no sean iguales. Muchas de éstas, están determinadas por los diversos roles que les son asignados en la sociedad, así como del valor social que se asigna a cada sexo.

Bajo este marco se plantea la necesidad de que desde el inicio, desde su planeación y estructuración, partan incluyendo la perspectiva de género en sus contenidos.

Para poder apoyar esa integración se presenta este manual que tiene el objetivo fundamental de orientar en cómo hacer factible la incorporación de esta perspectiva en la política pública municipal, identificando sus potenciales y limitaciones en la propia aplicación, como un principio ordenador que reoriente las políticas de desarrollo social de manera sustentable.

¿Cómo está integrado?

Este manual se encuentra integrado por siete apartados, en los tres primeros se presentan los conceptos que guían esta propuesta; en el cuarto, casos específicos de algunos municipios; el quinto, una serie de recomendaciones; el sexto, una sección de anexos donde se puede consultar el material de trabajo y en la última se incorporan algunas ligas institucionales de interés para el trabajo vinculatorio.

I. CONCEPTOS

¿QUÉ ES ESO DE GÉNERO?

De lo biológico a lo social

La primera clasificación a la cual nos someten al momento del nacimiento es la que da la característica corporal del aparato reproductor con el que se nace. Se trata del sexo, hay quienes portan óvulos, hay quienes portan espermatozoides, ubicándonos desde ese momento en un determinado papel potencial para la reproducción.

La sociedad sexuada



Hombres y mujeres, en cualquier sociedad, transitamos por un proceso de socialización que es determinado desde el momento del nacimiento de forma diferente y desigual, no es lo mismo nacer mujer que hombre. Ser femenina o masculino resume en una palabra conceptos y procesos que van desde el lenguaje, la posibilidad de acceder a formas diferentes de reglamentación social, de producción y reproducción. Es decir, el proceso de socialización de género, aprendido y aprehendido a lo largo de la vida¹.

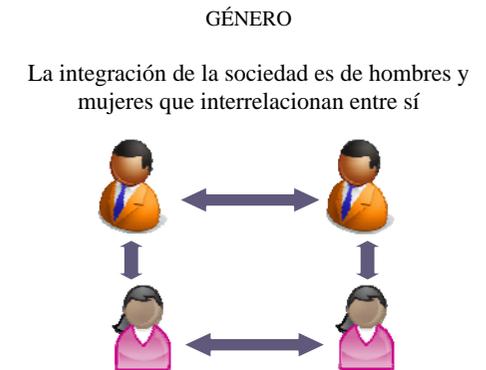
¹ De Beauvoir Simone (1998). El Segundo Sexo. Tomo 1. Los Hechos y los Mitos. Alianza Editorial Siglo veinte. Octava Reimpresión.

Lo anterior ha sentado las bases para conformar la idea con respecto a la diferenciación sexual y justificar la inferioridad de la mujer con relación al hombre. Estas diferencias se basaban fundamentalmente en comparaciones de algunas características como la fuerza física de uno frente a la debilidad muscular de la otra. Este precepto ha permanecido hasta nuestros tiempos.

Sin embargo, en la década de los 70's y gracias al trabajo de un grupo de investigadoras orientadas fundamentalmente a analizar y plantear el quehacer de la mujer en la sociedad, se arraiga el concepto de género, que "...sirve para referirse al carácter eminentemente social y cultural de los roles y atributos que se asocian a hombres y mujeres, diferenciándolos así del sexo, que es un concepto biológico"².

Es decir, los roles son asignados dentro de una estructura de funcionalidad de acuerdo a las características femeninas o masculinas que nos otorgan la presencia de uno u otro aparato reproductor desde el nacimiento. Podemos decir, que se aprende desde la niñez el rol asignado por la sociedad tanto por hombres como por mujeres. Se vive un proceso que interioriza las normas sociales tanto para unos como para otras.

En ese sentido "... Género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos (... y como) una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la



² Comas D'Argemir Dolors (1995). Trabajo, Género y cultura. La construcción de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Ed. Icaria Barcelona España.

organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio, no necesariamente en un solo sentido”³. Género va más allá de lo que la palabra sexo implica, por lo tanto queremos enfatizar que para esta propuesta **género y sexo no son sinónimos**.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR POLÍTICAS PÚBLICAS?

La acción de las autoridades públicas.

Esta definición hay que entenderla bajo los siguientes términos:

✦ **Las Políticas**

Como la acción de la autoridad pública en el seno de la sociedad

✦ **Lo “público”**

Como un espacio de confluencia entre actores gubernamentales y no gubernamentales

✦ **Las autoridades públicas que actúan**

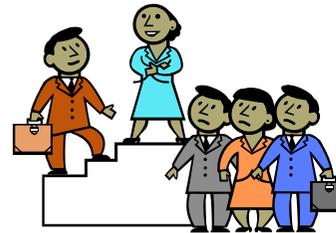
³ Scoth Joan W. (1997). El Género, una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp.), El género: la construcción social de la diferencia sexual, Miguel Angel Porrúa, México, pp. 265-302

Un ayuntamiento, un ministerio o un parlamento interviene cada uno a su modo, de múltiples maneras. Se toman medidas, se asignan recursos, se imponen obligaciones en los ámbitos más variados, desde la seguridad pública hasta la cultura, desde la fiscalidad hasta la procreación.

Las políticas públicas son seguidas de un adjetivo, por lo que nos podemos encontrar políticas sociales, políticas agrícolas, políticas de salud, políticas de seguridad, políticas económicas, etc. Es decir, se refieren a la acción pública, al aspecto programático de la acción gubernamental en todos los ámbitos de la sociedad⁴.

Seis pasos básicos de las políticas públicas⁵

1. La competencia por el poder
2. Áreas de las políticas públicas
3. Las agendas de las políticas públicas
4. Diseño de políticas
5. Implementación
6. Evaluación e impacto



⁴ Edith F. Kauffer Michel Las políticas públicas: algunos apuntes generales. En Las Políticas públicas y los compromisos de la investigación. Revista electrónica

⁵ Luis Aguilar Villanueva El estudio de las políticas públicas Editorial Miguel Ángel Porrúa

¿Qué es la competencia por el poder?

Los procesos electorales, la competencia entre los partidos políticos.

Quien gana la elección gana el poder, por lo tanto la concesión de crear políticas públicas



¿Qué son las áreas de las políticas públicas, también conocidas como arenas de poder?

Son el espacio en el cual actúan los actores o las redes de actores.



Cada arena o área tiende a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus elites y sus relaciones de grupo.

Aquí también se enfrentan políticas heredadas, restricciones financieras y conflictos posteriores en general.
El valor de actualizarlas y darles la misma orientación.

De las agendas de las políticas

¿Cuáles son los temas más relevantes?

La construcción de una agenda pública es un proceso complejo a través del cual se da entrada a un conjunto de problemas públicos que se consideran pertinentes para ser atendidos por los diversos actores que conducen la acción pública.

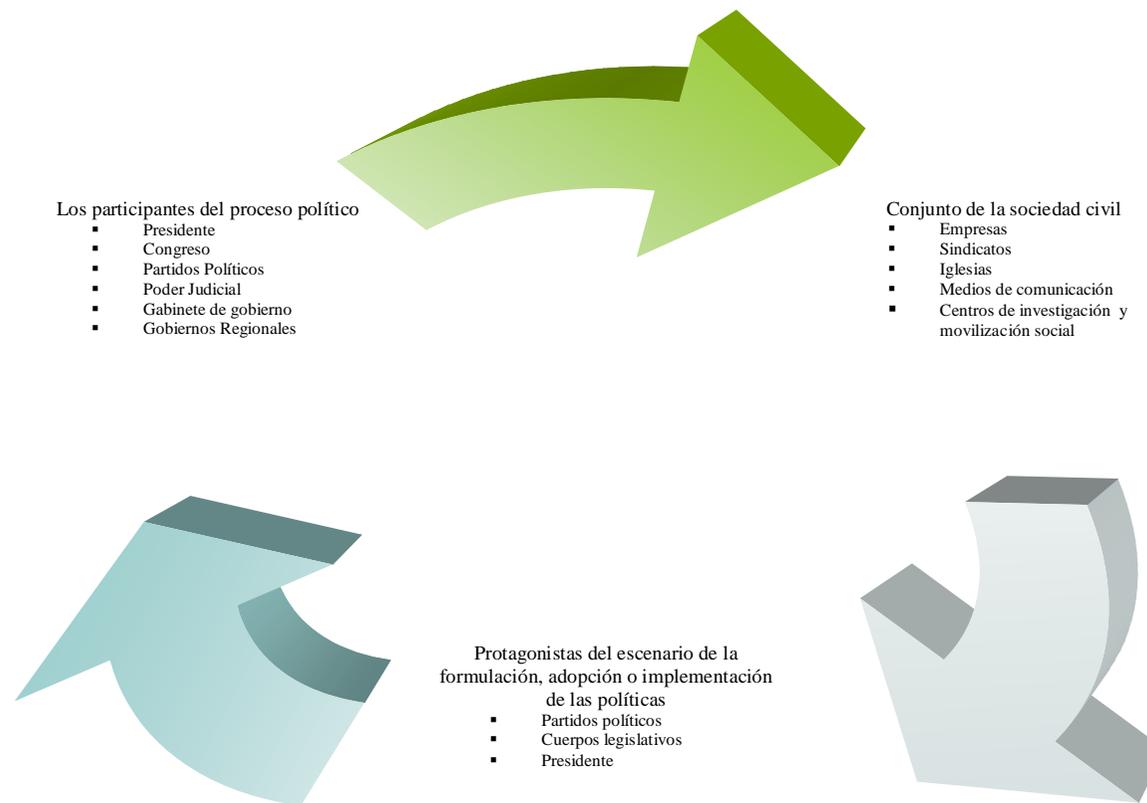


Aquí confluyen el gobierno, los partidos políticos ganadores o perdedores y con los organismos privado, sindicatos, los organismos empresariales y la sociedad civil.



¿Cómo se diseñan y formulan las políticas?

El proceso de formulación de políticas es un juego dinámico entre actores que interactúan en un escenario⁶.



⁶ Ernesto Stein y Mariano Tomáis; “La política de las políticas públicas” en Política y Gobierno, Vol. XIII, Núm. 2 II semestre 2006 pp 393-416

¿De qué se trata la implementación o ejecución de la política?

Es la forma de aplicación o hacer cumplir la política.

Más de alguna política bien concebida ha quedado abandonada en el camino a causa de una aplicación precaria.

Lo bien que se aplique y se haga cumplir una política depende mucho de la existencia de una burocracia capaz e independiente y de un poder judicial poderoso⁷.

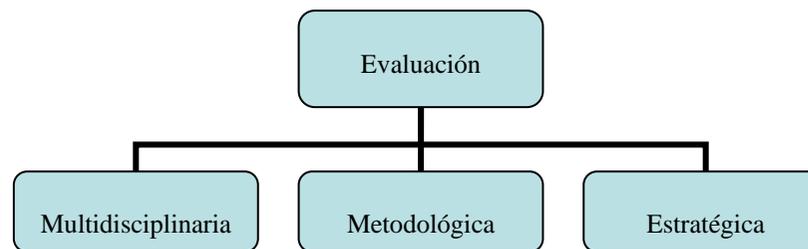


Sobre la evaluación e impacto ¿qué se puede decir?

En la etapa de la evaluación de políticas públicas el juego entre actores y grupos participantes se intensifica y se amplía.

⁷ Ernesto Stein y Mariano Tomáis; “La política de las políticas públicas” en Política y Gobierno, Vol. XIII, Núm. 2 II semestre 2006 pp 393-416

Tres son los aspectos a considerar para este último paso en la elaboración de las políticas públicas. En ocasiones de éstos dependen las posibles adecuaciones a las mismas.



- ✦ La evaluación del impacto tiene que ser multidisciplinaria, tomando en cuenta a los diferentes actores y ámbitos de acción, así como del problema al que atiende
- ✦ Es necesaria una metodología que permita captar la información que permita contestar los siguientes cuestionamientos: qué, cuánto, cuándo, por qué y cómo
- ✦ Estrategias metodológicas: se requiere contar con indicadores que orienten la búsqueda de información; la realización de encuestas de opinión

LA PLANEACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La Real Academia Española define planear como “trazar o formar el plan de una obra”, “hacer planes o proyectos”. Partiendo de esta definición la planeación nos remite a un proceso en el cual se pueden identificar diferentes etapas claramente delimitadas aunque íntimamente relacionadas. Partiendo de lo anterior, la planeación se concibe desde el momento en que puede ser identificada una situación como problemática y en ese sentido, como una situación que debe ser modificada por medio de una serie de acciones que pretenden incidir para generar cambios sustanciales.

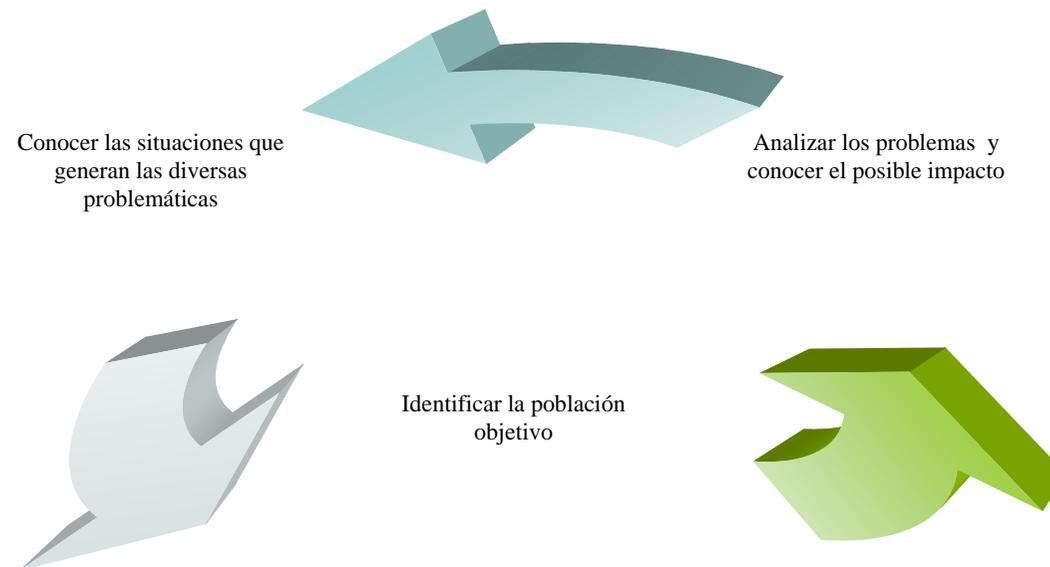
La planeación se compone de las siguientes etapas:

1. Diagnóstico
2. Formulación o elaboración del plan o programa
3. Aplicación, operación o instrumentación del plan o programa
4. Seguimiento y/o monitoreo
5. Evaluación final
6. Reformulación o re-elaboración del plan o programa

¿Qué implica el diagnóstico?

Para este manual el diagnóstico es la identificación de las características, condiciones y necesidades que tiene un grupo social determinado con la finalidad de establecer cuáles son las problemáticas y necesidades prioritarias que deben ser atendidas por medio de los planes y programas.

Para lograr un diagnóstico adecuado es necesario:



- ✦ Conocer la situación de origen de los problemas, permite orientar desde el inicio su posible intervención
- ✦ Identificar la población objetivo y las características diferenciadas de las mujeres y los hombres
- ✦ Conocer y relacionar los problemas con los factores que convergen, así como el posible impacto que las acciones emprendidas tengan tanto en el problema que va a ser atendido como en la población.

Una vez que se ha llevado a cabo el diagnóstico será posible empezar a trabajar en la segunda etapa de la planeación.

Sobre la formulación o elaboración del plan o programa

Esta etapa inicia con la elaboración de los objetivos generales y específicos, así como con los resultados que se espera obtener y las actividades que se llevarán a cabo tomando en cuenta el tiempo considerado para alcanzar los objetivos, disponer de los recursos humanos capacitados que se requieren para la instrumentación de la propuesta.

De la aplicación, la operación o instrumentación del plan o programa

Es en este momento que las propuestas desarrolladas deberán ser aterrizadas en las acciones concretas que han sido contempladas dentro de la etapa previa. En esta etapa se requiere contar con personal plenamente capacitado y entrenado para aterrizar en la práctica lo que ha sido plasmado en el texto que apoya el desarrollo del plan o

programa. Al igual que en las anteriores etapas, la presencia de personal adecuado con una adecuada capacitación en la perspectiva de género resulta indispensable si se quiere alcanzar el éxito en la instrumentación.

Del seguimiento y/o monitoreo

El seguimiento y/o monitoreo de la instrumentación de los programas son fundamentales para el éxito o fracaso de los mismos. Deben incluirse desde la etapa inicial de su desarrollo, pues brindarán información para la consolidación, corrección, modificación o permanencia de una propuesta. En esta etapa se deben identificar todos los elementos que forman parte del programa con la finalidad de conocer el proceso que lleva, ya sea cumpliendo lo planeado o planteando retos no previstos.

Esta etapa puede llevarse a cabo por parte de las mismas personas que están instrumentando la propuesta o también, de ser posible, se puede solicitar la intervención de una persona ajena al grupo operativo que esté capacitado en el área para que pueda enriquecer el seguimiento al identificar algunos aspectos que pueden escapar a las personas que se encuentran inmersas en el proceso.

De la evaluación y la construcción de un sistema de indicadores de género

Las políticas públicas que atienden las necesidades de la población deben contener desde su inicio el diseño de una medida de evaluación permanente a partir de indicadores que permitan reorientar el plan o programa, así como de generar información sobre la problemática que se atiende.

Uno de los mayores retos para incluir el género en el diseño de las políticas es la ausencia de instrumentos que lo puedan hacer operativo y orienten el sentido de la acción en los distintos sectores.

Un sistema de indicadores cumple una función importante en este sentido. Proporcionan una información útil a los formuladores de políticas, a los directores de programas y operadores de los proyectos que les permite medir los recursos movilizados y los efectos de sus intervenciones, junto a otras de diversa índole y origen, en las relaciones de género y en la situación de las mujeres en especial.

La construcción de sistemas de indicadores sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres evalúa cómo evolucionan las relaciones de género y la situación de ellas en comparación con los hombres en un momento dado y a lo largo del tiempo, en relación a los aspectos que se consideran importantes. Expresan cuantitativamente el estado de la igualdad de oportunidades entre los géneros y permite evaluar los cambios en la realidad de la mujer.

De la reformulación o re-elaboración del plan o programa

El producto de la información que arroja la evaluación permite la adecuación de las acciones implementadas con los impactos tangibles a través de los monitoreos establecidos en las diferentes etapas del plan o programa.

II. GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA EL QUEHACER INSTITUCIONAL

¿Qué pasa cuando se unen?

Hay que resaltar dos aspectos importantes para iniciar; el primero tiene que ver con que el Estado Mexicano ubica a las mujeres dentro de los llamados grupos vulnerables, es decir, que merecen una atención diferente que el resto y; por otra que cada vez más ese grupo considerado como vulnerable reclama su lugar dentro de la sociedad. En este sentido a lo largo de su historia México ha suscrito acuerdos internacionales (ver cuadro 1) que lo comprometen a formular políticas encaminadas a acciones en aras de buscar y cristalizar la equidad entre hombres y mujeres.

El Artículo 1º de la propia Constitución menciona que no debe haber diferencias de credo, sexo, etnia; sin embargo hoy día se puede constatar su incumplimiento, dada la situación de violencia y discriminación que las mujeres padecen en el seno de la sociedad mexicana. Por lo que es necesario que las políticas públicas partan de un diagnóstico actualizado sobre la realidad que aqueja a hombres y mujeres, así como de la relación entre ambos.

Esto implica formular políticas públicas desde la perspectiva de una sociedad compuesta por hombres y mujeres que se comportan de manera diferente en distintas etapas de su ciclo de vida, y teniendo en cuenta las necesidades que tales condiciones determinan, es decir, incorporar la perspectiva de género, como la herramienta que brinda el lente para reconocerlos, entenderlos e incorporarlos en el planteamiento de dichas acciones de Estado (políticas públicas)⁸.

⁸ Arriaga, Irma; Transformaciones del trabajo femenino urbano. En Revista de la CEPAL. CEPAL (53), Ago. 1994 p.p. 91-110.

Cuadro 1. Acuerdos firmados por el gobierno mexicano

Instrumento Internacional que trata sobre los Derechos de las mujeres	Año	Acciones del Estado
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948	Reconoce los derechos de los hombre y mujeres como derechos humanos
Convención sobre derechos políticos de la mujer	1952	Obliga a los Estados a reconocer el derecho a votar en todas las elecciones a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres	1979	Obliga a los Estados a generar políticas con el fin de lograr la igualdad entre hombres y mujeres
Conferencia Mundial de derechos humanos	1993	Ordena a los Estado al reconocimiento de la discriminación y violencia contra las mujeres por su condición de género como violaciones de los derechos humanos
Conferencia Internacional de población y desarrollo	1994	Obliga a los Estados a establecer medidas para eliminar todas las formas de explotación, abuso y violencia contra las mujeres
Convención internacional para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención de Belém do Para”	1994	Gran avance en el campo de los derechos de la mujer, establece la obligatoriedad de los Estados partes para adoptar sin dilaciones políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
Cuarta conferencia mundial sobre la mujer	1995	Insta a los gobiernos a tomas todas las medidas de los patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres

Fuente: Elaboración propia en base al documento “Las metas del milenio y la igualdad de Genero el caso de México”, Instituto Nacional de Las Mujeres. CEPAL Unidad Mujeres y Desarrollo. Santiago de Chile. Edith Ramírez Ramírez; “Marco Legal sobre Políticas Municipales con visión de Género, en *Guía para la ejecución de políticas públicas municipales de género en el estado de Veracruz*. Gobierno del Estado de Veracruz. Organización Panamericana de la Salud: *Políticas de Igualdad de Género*.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas aconseja la implementación de proyectos específicos orientados a las mujeres, que responden a la singularidad de la situación de las mismas y a la necesidad de implementar medidas de discriminación positiva para contrarrestar las desventajas iniciales que comparten algunos grupos.

Los proyectos orientados a debilitar las prácticas de violencia contra las mujeres, a dar apoyo a las víctimas de violencia, favorecer el ingreso al mercado de trabajo de las jefas de hogar pobres, prevenir y dar atención a las embarazadas adolescentes, contrarrestar la desinformación de las mujeres acerca de sus derechos, son ejemplos de proyectos específicos. La implementación de ellos frecuentemente de carácter piloto en sus inicios, exige coordinación con los distintos sectores implicados en diversas dimensiones que conforman el proyecto.

Por otro lado, las implicaciones que tiene introducir este concepto potencializa las propias perspectivas de los participantes en cuanto a su papel dentro de la sociedad, como hombres y mujeres y el impacto que esto tiene en su entorno.

LA INTEGRACIÓN DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. EL RESULTADO DE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA

¿Que es una acción afirmativa o positiva?

Se pueden definir como medidas de promoción e impulso cuyo objetivo es neutralizar, corregir o eliminar las discriminaciones directas e indirectas.

Pueden ser:

➤ **Acciones que remueven obstáculos dificultades y barreras propias de los roles de género;**

Equilibran las oportunidades de ambos sexos entre las responsabilidades familiares, profesionales y las distintas formas de participación social; horarios laborales, transporte que considere la movilidad diferenciada de varones y mujeres en sus recorridos y horarios, servicios de cuidado infantil y de ancianos, entre otras.



➤ **Acciones que favorecen cambios;**

Respeto a la situación de desventaja en el punto de partida: actitudes, formaciones, información, orientación profesional. Por ejemplo, capacitación de mujeres en áreas no tradicionales, licencias optativas de paternidad/maternidad.



✦ **Acciones de compensación y neutralización de las discriminaciones históricas proporcionando directamente los resultados deseados;**

El ejemplo más claro es el sistema de cuotas, es decir, la reserva de un porcentaje de plazas o puestos para los grupos más desfavorecidos o con menor representación en un campo determinado. Esta estrategia también se denomina discriminación positiva y suele ser de carácter temporal mientras persiste la desigualdad que se intenta transformar⁹.

Se está empleando en el campo de la participación política en América Latina determinándose cupos para las candidaturas de mujeres, a modo de garantizar su representación en los cargos a nivel del ejecutivo y legislativo. Asimismo se aplica en otras áreas tales como las políticas de vivienda, estableciendo cupos preferenciales para el acceso a la misma de las mujeres solas con hijos pequeños.



⁹ Naciones Unidas UN-HABITAT ; Oficina Regional para América Latina y El Caribe: Guía Práctica : Municipios en Búsqueda de Equidad

Pautas para las buenas prácticas transversales¹⁰:

1. Enfoque de género en todos los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas
2. Incluir acciones de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades que proporcione el cambio de actitudes: charlas campañas, talleres, concursos
3. Compromiso de capacitación de los equipos técnicos respecto al enfoque de género
4. Relevar información (encuestas y censos) desagregada por sexo que evite generalizaciones basadas en conocimientos parciales de la realidad
5. Incorporar la visión de las mujeres y varones en los ámbitos de decisión y establecer objetivos específicos para cada sexo en función de sus requerimientos diferenciados
6. Incluir acciones positivas en las áreas que lo requieran
7. Sostener las acciones en el tiempo que demanden la remoción de desigualdad de carácter estructural promoviendo la inclusión de distintos sectores y actores sociales
8. Promover la participación de las mujeres removiendo los obstáculos que impiden en la práctica su inclusión en la planificación y toma de decisiones (conciliación entre responsabilidades familiares y participación social)
9. Fomentar la presencia de hombres en el impulso a la igualdad de oportunidades como la tarea de ambos sexos
10. Uso no sexista en el lenguaje y las imágenes
11. Contar con personal capacitado o asesorías especializadas en igualdad de oportunidades
12. Incluir la igualdad de oportunidades como una forma de trabajo y no sólo como un objetivo manteniendo una visión integral y coordinada de las actuaciones

¹⁰Naciones Unidas UN-HABITAT ; Oficina Regional para América Latina y El Caribe: Guía Práctica: Municipios en Búsqueda de Equidad

13. Crear áreas de la mujer con jerarquía institucional, recursos humanos y presupuesto propio que garanticen el control de la transversalización del enfoque de género en todos los ámbitos del quehacer municipal, la evaluación de las políticas y la continuidad de las acciones

En esta etapa, la perspectiva de género debe considerarse para identificar, en la medida de lo posible, cómo afectará la instrumentación a la población objetivo. No se debe dejar de lado que aunque se busca favorecer la igualdad entre mujeres y hombres existen condiciones socioculturales “de género” que pueden favorecer o limitar la participación de unas y otros en la instrumentación de los programas.

En muchas ocasiones los planes o programas que se ofrecen como “neutros” impactan de una manera diferenciada a unas y otros y en algunos casos puede suceder que una propuesta “bien intencionada” genere condiciones desfavorables sobre todo para las mujeres que están siendo consideradas como beneficiarias

La integración de género al desarrollo de las políticas públicas

¿De que se trata?

Es una concepción integradora porque:

- ✚ Se refiere al proceso por medio del cual las prácticas sociales se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura de las instituciones y en las definiciones de los objetivos y las metodologías adoptadas por una institución, entendidas éstas como las reglas del juego en una sociedad.

- ✚ Son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana y dan legitimidad institucional: el parlamento, las agencias de cooperación, la opinión pública, los gremios, los colegios de profesionistas y los grupos de mujeres, en la esfera pública y en la sociedad civil.
- ✚ Con cada uno de los actores es necesario desarrollar estrategias de interlocución y comunicación diferente para que desde sus ámbitos de acción contribuyan a fortalecer en la negociación, en la detección, en la interpretación y en brindar alternativas de solución a los problemas que comparten hombres y mujeres.
- ✚ La integración de género implica incluir la visión de varones y mujeres en cada una de las fases de diseño e implementación de programas, proyectos y acciones que contemplan las políticas públicas y la planificación territorial, es decir, en el análisis y diagnóstico, en la toma de decisiones, en la metodología de la planificación, ejecución y evaluación de todas las áreas de actuación económica, jurídica, ambiental, cultural, urbanística, social, etc.

¿A quiénes integra?

- ✚ A los todos los/las ciudadanos/as y especialmente a las mujeres en todos los ámbitos donde se desarrolla su experiencia vital
- ✚ Al conjunto de las áreas técnicas del gobierno local

- ✦ A los grupos encargados de procurar resolver las desigualdades en campos estratégicos que pertenecen a más de un área específica de las políticas municipales, como por ejemplo: la participación en mejoras barriales, el acceso y control de los recursos en planes de acción con participación comunitaria

¿Qué se puede obtener con esta integración?

Superar el enfoque que asocia a las mujeres con necesidades vinculadas exclusivamente a acciones asistenciales y con demandas que perpetúan sus roles de mediadores familiares o de la comunidad.

¿Cómo se puede lograr su integración?

A través de la transversalidad, que es incorporar los valores, las normas, los roles de hombres y mujeres que los hacen relacionarse e interactuar de una forma determinada, así como las necesidades particulares, es decir la perspectiva de género a lo largo de las diferentes fases que dan vida a los programas y planes que integran una política pública.

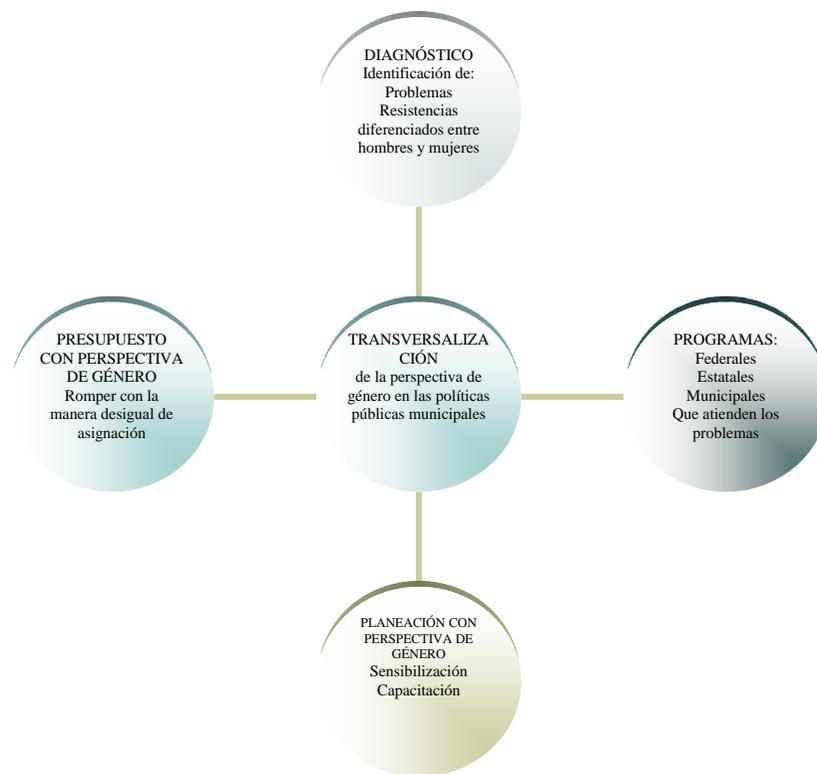
Incorporarlo en las instituciones responsables de llevar a cabo las acciones que se diseñen y le den vida al programa de la propia política, desde los contenidos formales de la creación de la política, hasta la sensibilización y capacitación de los directivos, mandos medios y personal operativo y de vigilancia del cumplimiento de las acciones del programa.

La transversalización es el término que se le da a las acciones para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

Su objetivo es transformar la manera en que operan las dependencias de gobierno mediante estrategias que contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de los procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de las y los funcionarios. Ambas dimensiones son necesarias para dar coherencia y sustentabilidad a la institucionalización de la perspectiva de género en las tareas del Estado¹¹. La transversalización se da a través de la vinculación interinstitucional (convenios y redes de acción), capacitación y conferencias. Si bien es aplicada en los tres niveles de gobierno, el nivel municipal es el más ideal para este fin dado que esta instancia es la más cercana a la población, y además el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la Republica Mexicana. A esto hay que sumarle las siguientes facultades y atribuciones que facilitan la implementación de las políticas de género:

¹¹ Secretaria de Relaciones exteriores, UNIFEM PNUD: Manual para Transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de relaciones Exteriores. México

PROCESO DE INTEGRACIÓN/TRANSVERSALIZACIÓN



PLANEAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La incorporación de la perspectiva de género en las diferentes etapas de la planeación de políticas públicas, planes y programas desarrollados e instrumentados por las diferentes dependencias gubernamentales se presenta como un requisito institucional indispensable si se tiene el compromiso de favorecer el acceso a mejores condiciones de vida de la población en su conjunto.

La visión de género en la planeación va más allá de mencionar de forma explícita en los textos y discursos a las mujeres y a los hombres, ya que se requiere tener una visión más amplia, profunda y detallada sobre las características, condiciones y necesidades que tienen unas y otros en cada una de las esferas en las que se desarrollan cotidianamente, identificarlas y definir las hace necesario remitirse a unas y otros para conocer cómo las perciben, viven, y las superan, esta información fundamental se puede obtener a través del diagnóstico.

Las mujeres y los hombres poseen características físicas diferenciadas y estas características han sido consideradas para etiquetar conductas, formas de ser, de relacionarse, de sentir, de manifestar las emociones para favorecer o limitar el desarrollo de ciertas prácticas que han sido socializadas como propiamente femeninas o masculinas. Estas etiquetas sociales han marcado y delimitado la forma en la que se desarrollan y conducen cotidianamente en el hogar, en el trabajo, en la escuela, en la calle y en la forma en que unas y otros se relacionan con sus familiares, amistades, compañeras y compañeros de trabajo o de la escuela, lo que le da dinamismo a la sociedad.

¿Cuál es la finalidad de incorporar la perspectiva de género desde la planeación?

Planear con perspectiva de género se refiere a la incorporación de dicha categoría a cada una de las etapas que conforman de la planeación con la finalidad de que:

- ✦ Se desarrolle y fomente la participación equitativa de las mujeres y los hombres
- ✦ Se promuevan mecanismos socioculturales y económicos que favorezcan la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres
- ✦ Se desarrollen medidas que mejoren las condiciones de la vida cotidiana de las mujeres y los hombres
- ✦ Se transformen las percepciones sobre las posiciones de inferioridad y subordinación de las mujeres que ha sido socialmente reforzadas en todos los ámbitos (educación, familia, relaciones de pareja, trabajo, etc.)
- ✦ Se analicen los impactos de las acciones instrumentadas sobre las mujeres y los hombres beneficiados
- ✦ Se defina claramente cuáles son los beneficios que se espera obtengan las mujeres y los hombres al instrumentar los planes o programas diseñados

De la evaluación y la construcción de un sistema de indicadores de género

Las políticas públicas que se dirigen a intervenir en las necesidades de la población deben contener desde su inicio el diseño de una medida de evaluación permanente a partir de indicadores que permitan reorientar el plan o programa, así como de generar información sobre la problemática que se atiende.

Uno de los mayores retos para incluir la dimensión de género en el diseño de las políticas es la ausencia de instrumentos que operacionalicen y orienten el sentido de la acción en los distintos sectores.

Un sistema de indicadores cumple una función importante en este sentido. Proporcionan una información útil a los formuladores de políticas, a los directores de programas y operadores de los proyectos que les permite medir los recursos movilizados y los efectos de sus intervenciones, junto a otras de diversa índole y origen, en las relaciones de género y en la situación de las mujeres en especial.

La construcción de sistemas de indicadores sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres evalúa cómo evolucionan las relaciones de género y la situación de ellas en comparación con los hombres en un momento dado y a lo largo del tiempo, en relación a los aspectos que se consideran importantes. Expresan el estado de la igualdad de oportunidades entre los géneros y permite evaluar los cambios en la realidad de la mujer.

De la reformulación o re-elaboración del plan o programa

El producto de la información que arroja la evaluación permite la adecuación de las acciones implementadas con los impactos tangibles a través de los monitoreos establecidos en las diferentes etapas del plan o programa.

III. EL MUNICIPIO COMO INSTITUCIÓN

La Integración de la perspectiva de género en el quehacer municipal

¿Qué es el municipio?

Los municipios o ayuntamientos son las instituciones que tiene el Estado para preservar, y transformar la organización y el funcionamiento del sistema social. Es la instancia básica para gestionar e impulsar acciones que impacten directamente en el desarrollo de la población, es decir es el ámbito de instrumentación de las políticas públicas de los diversos programas y planes que las administraciones federal y estatal diseñan en aras de atender las necesidades de la población. Es el ejecutor directo¹².

Es también la instancia donde se planifican y se delinear las acciones que son dirigidas a la población, por lo tanto también es el que las traduce de acuerdo a la cultura y costumbres del propio lugar y asigna ocupaciones y responsabilidades a hombres y mujeres tomando en cuenta muchas veces lo que se piensa de lo que tienen que hacer cada uno de ellos, es decir, se prolongan las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres.

Facultades

✦ Facultades reglamentarias:

Los Municipios cuentan con facultades para aprobar (de acuerdo con las leyes en la materia municipal que deberá expedir la legislatura de los Estados) los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la

¹² Presupuesto municipal de Asunción. Análisis desde las perspectivas de género y de Equidad. Ejercicio Fiscal 2004. Municipalidad de Asunción/UNFPA

administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegure la participación ciudadana y vecinal.

✦ Facultades en materia de servicios públicos municipales:

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y los servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos, panteones; rastros, calles, parques y jardines; seguridad pública, policía preventiva y tránsito.

Atribuciones

✦ Ámbito fiscal:

Acrecentar sus recursos fiscales y administrar libremente su hacienda. Aumenta mediante la regulación de los impuestos a la propiedad inmobiliaria y los ingresos por la prestación de servicios urbanos, y define el destino de esos recursos es también una responsabilidad exclusiva de los municipios

✦ Ámbito jurídico:

La administración municipal gana categoría de gobierno. Organizar y reglamentar su administración pública, sin intervención de ningún otro nivel de gobierno. Los ayuntamientos ya no dependen de la legislatura de los Estados para fijar lineamientos jurídicos a partir de los cuales se organizará su administración pública¹³.

✦ Relaciones intergubernamentales, dimensiones institucionales y fiscales.

Coopera con la política de desarrollo social del alcance federal. La legislación reciente en esa materia y en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), considera a los gobiernos municipales como parte activa de la implementación de este tipo de políticas públicas, por lo cual ensancha sus obligaciones formales.

Responsabilidades y prerrogativas.

Participar en las relaciones intergubernamentales del país definidas por la legislación específica, tanto federal como estatal, que incluyen a los municipios como agentes activos de la red de implementación de las políticas públicas del país, especialmente de aquellas que incluyen procedimientos de organización social (como las políticas de desarrollo rural sustentable) así como de colaboración entre distintos niveles de gobierno (como la seguridad pública)¹⁴.

¹³ Mauricio Merino; Para entender el régimen municipal en los Estados Unidos Mexicanos. Editorial NOSTRA, México D.F. 2007.

¹⁴ Mauricio Merino; Para entender el régimen municipal en los Estados Unidos Mexicanos. Editorial NOSTRA, México D.F. 2007.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS

Al ser el municipio la instancia básica de gobierno y quien ejecuta las acciones, es el ámbito desde donde se deben formular políticas públicas que desde lo local se encaminen a transversalizar la de equidad de género, así como instrumentar los mecanismos para que se disponga de los recursos de algunos de los programas federales y estatales que incidan directamente en la población.

Incorporar la perspectiva de género permite rescatar demandas diferenciadas, así como la participación comprometida de la población cuando se ven reflejados sus intereses en el propio municipio. En ese sentido a nivel del trabajo municipal aunque pareciera que son obvias no son siempre tomadas en cuenta, no solamente en la planificación de las acciones desarrolladas por las instancias municipales, sino también en las oportunidades que ofrece a la participación de las mujeres.

Los programas en los cuales el quehacer municipal puede integrar la perspectiva de género se pueden dividir en:

✦ **Bienestar social.**

Busca el nivel de condiciones materiales de bienestar para las mujeres (ingresos, comida, acceso a servicios de salud) en igualdad con las de los hombres. Aquí se incluyen aquellos programas que van dirigidos al combate a la pobreza y en los que regularmente las mujeres son las principales protagonistas en la aplicación de los mismos¹⁵.

¹⁵ Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo México; Guía de Transversalización de Género en proyectos de desarrollo. México DF 2006

✦ **Actividad productiva y empleo**

Consiste en que las mujeres tengan las mismas condiciones de obtener factores de producción como: créditos, trabajo, formación, facilidades de comercialización, empleos justos y sin discriminación salarial y con todas las prestaciones de ley¹⁶.

✦ **Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres**

Consiste en buscar las acciones precisas que buscan eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres así como la implementación de medidas encaminadas a aumentar su autoestima.

En la sección de anexos se despliegan los tres tipos de programas de los niveles federal y estatal a los que los municipios tienen acceso y que auxilian en la tarea de la equidad de género.

¹⁶ Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo México; Guía de Transversalización de Género en proyectos de desarrollo. México DF 2006

IV. DE LAS PROPUESTAS A LAS ACCIONES. LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA REGIÓN CIÉNEGA

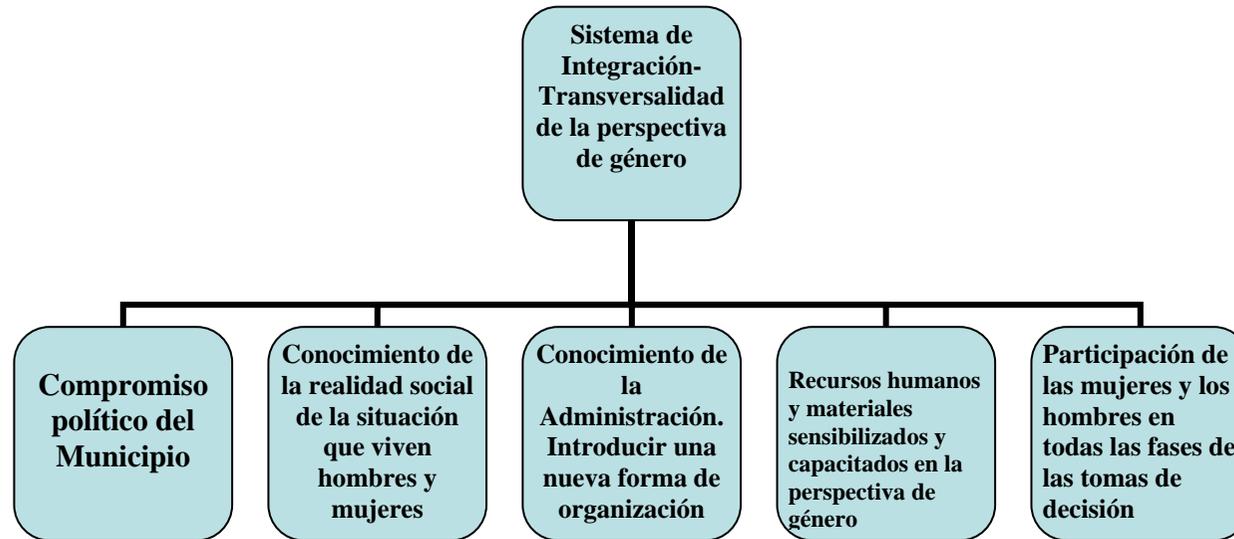
El presente ejercicio, retoma a cuatro municipios de la Región Ciénega de Jalisco, teniendo en cuenta que los cuatro se encuentran en diferentes niveles y condiciones de desarrollo, lo cual se ve reflejado en la estructura organizativa municipal.

El de mayor desarrollo es el municipio de Ocotlán; siguiendo en orden decreciente Atotonilco el Alto; después Degollado y, por último, Tototlán. El primero tiene una organización mucho más estructurada que el resto, los cuales son formalmente similares entre sí, en la sección de anexos se encuentran desagregados los programas municipales las bases de operación de cada dependencia involucrada a través de los diferentes programas que cada uno de los ayuntamientos ha formulado para el 2007 y 2008.

Como ejes articuladores en la incorporación de la perspectiva de género se establecerán, en principio, la Instancia de las mujeres (CeMujeres) que, en cada municipio tiene distinta denominación y, después, el Organismo de Planeación Municipal, mismos que se encargarán de coordinar, en acuerdo con la Secretaría general o instancia relacionada, las labores de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación de los programas con enfoque de género que el ayuntamiento implementará en la mayoría de las acciones municipales. El Sistema de Integración/Transversalidad deberá de ser participativo para poder lograr mejores resultados y legitimación.

En la siguiente figura se retoman las diferentes condiciones que son necesarias para lograr la incorporación de la perspectiva de género.

**ESQUEMA DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN/TRANSVERSALIDAD
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS**



Estos cinco elementos que son necesarios para poder lograr la integración a través de la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer municipal, se reflejan en la información de los municipios participantes y que pertenecen a la Región Ciénega.

✦ **Compromiso político**

Como una de las condiciones principales para incluir una forma diferente de hacer política pública que implica la participación activa de hombres y mujeres, se requiere que los servidores públicos tengan la voluntad de eliminar obstáculos que se oponen a un proceso de transformación como producto de las acciones de equidad al interior del propio trabajo municipal como al exterior, es decir en los programas dirigidos a la población.

Los servidores públicos responsables de los municipios no son, en la mayoría de las ocasiones, los responsables de diseñar y elaborar los planes y programas que se llevan a cabo en dichos municipios, sino que, deben, muchas veces, aterrizar propuestas federales por medio de la instrumentación de los diferentes planes y programas que son diseñados en otro nivel y que deben ser adaptados e implementados partiendo de las características y particularidades del propio municipio. Debido a lo anterior, es necesario que las y los profesionales que deben instrumentar las acciones programadas cuenten con elementos que les permitan, de una manera clara y poco complicada, incorporar la perspectiva de género en los planes y programas ya diseñados, permitiéndoles identificar adecuadamente a la población objetivo, conocer los elementos fundamentales para incorporar la perspectiva de género y tener información pertinente sobre cómo afectará a las mujeres y los hombres beneficiarios de los diferentes programas instrumentados en el municipio.

En los municipios participantes de la Región Ciénega ese compromiso se ve reflejado en los discursos de los diferentes servidores públicos que fueron entrevistados: Se hace patente que mientras para unos era la indiferencia, para otros era el compromiso más importante de su gestión. Un punto en común que los homogeneizó fue el poco o nulo conocimiento de las implicaciones de la perspectiva de género en el ejercicio municipal.

Quienes mostraron mucho mayor compromiso fueron las encargadas de las instancias de las mujeres, toda vez que ellas son las encargadas directas de las gestiones para que se pudieran implementar acciones que incorporaran la perspectiva de género. En anexos se muestra la guía de entrevista aplicada a servidores públicos y a responsables de las estancias.

✦ **Conocimiento de la realidad social**

Cuando no se sabe en dónde actuar ni cuáles problemas atender, que contemplen a los hombres y las mujeres en sus diferentes percepciones de dichas problemáticas, así como la necesidad de que esa realidad pueda verse reflejada en estadísticas diferenciadas por sexo, así como acercarse al conocimiento del posible impacto potencial de las propias políticas diferenciadas para hombres y mujeres.

La identificación de las problemáticas particulares de cada municipio, permite relacionar estrategias diversas para establecer las prioridades que deben ser atendidas y resueltas, en la medida de lo posible, por cada administración municipal.

Las necesidades sentidas desde la perspectiva de los servidores públicos de los cuatro municipios, aunque no coincidan en orden de frecuencia son:

- a) Realización de Obras públicas como la dotación de agua potable y alcantarillado, pavimentación y/o empedrado, generación de caminos rurales.
- b) Falta de empleo, falta de trabajo en el campo, economía informal
- c) Migración a Estados Unidos
- d) Violencia doméstica

- e) Mejoramiento de infraestructura de centros escolares
- f) Deserción escolar

✦ **Conocimiento de la Administración.**

La integración de la perspectiva de género significa la introducción de determinadas pautas en la organización de las propias estructuras administrativas municipales. Conocerlas permite que la instrumentación de las acciones de los planes y programas, se definan en función de jerarquías y competencias de los agentes que participan en cada fase de la elaboración de las políticas públicas.

Conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de cada municipio es un elemento que esclarece el camino que se tiene, los obstáculos, así como los retos que hay que sortear para llegar a establecer el sistema de integración/transversalidad de género en los municipios.

✦ **Recursos humanos y materiales**

El insumo más importante para el éxito o fracaso de una acción social es la disponibilidad de recursos humanos capacitados y sensibilizados para implementar la perspectiva de género en todas las instancias que competan, tanto al interior de la propia administración municipal como en las acciones de los planes y programas dirigidas a la población.

Por otro lado, la necesidad de contar con recursos económicos como producto del presupuesto van a impactar favorable o desfavorablemente en las acciones instrumentadas en todas las áreas de la actuación pública.

✦ **Participación de las mujeres y los hombres**

Su participación es un requisito que permite garantizar que se tomen en cuenta no solo sus puntos de vista en torno a las acciones implementadas, sino que también como actores sociales comprometidos en llevarlas a cabo, dando como resultado que las transformaciones de vinculación y gestoría en el quehacer de la administración municipal se haga aun ritmo más rápido.

En ese sentido, cuando la participación ciudadana entra en juego los problemas que son identificados, puede o no coincidir con las autoridades municipales como es el caso de los temas de economía, educación, salud y medio ambiente de la Región Ciénega, en la sección de anexos se encuentra la información completa del resultado de esta participación.

Como se ha establecido en la primera parte de este manual, para que una propuesta particular incorpore la perspectiva de género se requiere cubrir varios aspectos como el que se promueva la participación equitativa de mujeres y hombres; que se generen las condiciones y los mecanismos necesarios para propiciar la igualdad de oportunidades tanto para las mujeres como para los hombres del municipio, que los planes, programas y acciones concretas mejoren las condiciones de la población en su conjunto, que se transforme y mejore la posición de las mujeres de cada uno de los municipios y que se puedan identificar los efectos (favorables y desfavorables) sobre las mujeres y los hombres que forman parte de la población.

A continuación se presenta la propuesta de la integración de la perspectiva de género en las situaciones que fueron identificadas como prioritarias para los municipios.

Obra pública (agua potable, alcantarillado, pavimentación, empedrado, generación de caminos, etc.)

Para poder incorporar la perspectiva de género de una manera adecuada en la instrumentación de las acciones municipales requiere, entre otros elementos, identificar:

- Quién solicita la obra (Representantes de organizaciones no gubernamentales, juntas vecinales, junta de padres y madres de familia, otro tipo de organismos)
- Perfil de la población que vive, trabaja o se podrá ver beneficiada con la obra (hombres, mujeres, niñas y niños, personas ancianas, trabajadores/as, etc.)
- Impacto diferenciado por sexo con la realización de las obras contempladas.

Educación (mejorar la infraestructura escolar, deserción escolar, baja escolaridad)

Las problemáticas relacionadas con la educación son aspectos que muestran de una manera evidente la desigualdad entre mujeres y hombres desde etapas tempranas, por ello se requiere considerar de manera sistemática:

- Porcentaje de mujeres y hombres en cada nivel educativo
- Mujeres y hombres que desertan en cada nivel
- Motivos por los que existe la deserción en unas y otros
- Edades en las que se presenta la deserción escolar
- Motivos diferenciados para no seguir estudiando en mujeres y hombres (económicos, sociales, culturales, etc.)
- Manejo de estereotipos de género, de manera explícita o encubierta dentro de las aulas de clases y a nivel comunitario (percepciones sobre la deserción escolar en mujeres y hombres por ejemplo)

Desempleo (falta de trabajo en el campo, economía informal, falta de tecnología para la agricultura y la ganadería)

El desempleo se presenta como una problemática que afecta tanto a mujeres como a hombres, sin embargo, las características, condiciones y efectos muestran particularidades que deben ser contempladas si se pretende incidir en la incorporación de estrategias gubernamentales que permitan erradicar la desigualdad de género en este ámbito, para ello es necesario ubicar:

- A quienes afecta el desempleo (mujeres y hombres)
- Cuáles son los motivos que han favorecido la existencia del desempleo
- Cómo impacta el desempleo en las mujeres y los hombres
- Qué hacen unas y otros para enfrentar el desempleo
- Edades en las que se presentan mayores índices de desempleo en mujeres y hombres

Migración a Estados Unidos

La migración a Estados Unidos es un fenómeno complejo que afecta a la República Mexicana en general, sin embargo, puede tener características diferenciadas que dependen de diversos aspectos, entre los que podemos ubicar, entre otros al género. Para dar cuenta de la problemática que implica la migración a Estados Unidos con una perspectiva de género para los cuatro municipios de la Región Ciénega que son considerados en este manual es necesario identificar:

- Las etapas del fenómeno migratorio tanto en las mujeres como en los hombres (Por qué razones migran, a dónde se van, cuáles son las redes sociales que participan para que una mujer o un hombre emigre, cuáles son las características individuales de las mujeres y los hombres que migran, que tipo de trabajos pueden desarrollar, etc.)

- El impacto diferenciado por género (Características de las mujeres y los hombres de los municipios que viven en Estados Unidos, características de las mujeres y los hombres que viven en zonas de alta movilidad migratoria)

Violencia doméstica contra las mujeres

La violencia doméstica contra las mujeres, además de la discriminación que sufren las mujeres, fueron los aspectos que fueron mencionados en las entrevistas que se realizaron a las/os servidoras/es públicas/os y a las responsables de las Instancias y/o Institutos Municipales de las Mujeres de los cuatro municipios considerados. Atender a quienes sufren de violencia requiere de un trabajo institucional constante, permanente y sistemático en el que deben ser considerados:

- Los aspectos culturales de la violencia doméstica contra las mujeres
- Los aspectos relacionales entre mujeres y hombres.
- Efectos desfavorables de la violencia doméstica en las mujeres y los demás miembros de la familia (hijas/os, familiares cercanos, etc.)
- Impacto económico de la violencia (servicios de salud, ausentismo laboral, falta de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de la familia, etc.)
- Necesidades específicas del municipio para enfrentar la problemática de la violencia doméstica contra las mujeres.